

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

- DE ACTUALIDAD.—Los fondos pasivos.
- SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*. — Real orden de 29 de enero anunciando á oposición la cátedra de Caligrafía del Instituto de Mahón.—Juntas provinciales de Instrucción pública de Valladolid, de Cáceres, de Gerona y de Toledo.—Distrito universitario de Valladolid.
- ESCUELAS A OPOSICION.—Juntas provinciales de Ciudad Real, Logroño, Vizcaya, Barcelona y Palencia.
- PROPUESTAS.—Concurso único de febrero de 1909: Provincia de Guadalajara.
- NOMBRAMIENTOS.—Granada, Avila, Sevilla, Zaragoza y Teruel.
- NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

A los opositores

ó aspirantes á oposición, les conviene adquirir los libros: **Guía del opositor, Tratado de Geografía é Historia, Tratado de Física, Química é Historia Natural, Colección de Problemas de Aritmética, Cuestiones Pedagógicas, Legislación escolar y Elementos de dibujo.**

Ocho tomos que valen **23** pesetas, por

16 PESETAS CERTIFICADO
y **15** recogidos en Madrid, en esta Administración.

De actualidad.

Los fondos pasivos.

Las cartas que venimos recibiendo estos días nos demuestran que esta cuestión de los fondos pasivos interesa profundamente á todos.

Volvemos á tratar este asunto, aunque sea pesadez, para confirmar con números algo de lo dicho anteriormente.

Discurriendo días pasados sobre este asunto, hacíamos un cálculo aproximado, con datos de los años 1907 y 1908, sobre los ingresos por cada uno de los conceptos que van á la Caja Central.

Queremos hoy ofrecer á nuestro lectores las primicias de unos datos, referentes á 1909, que no son por cierto muy halagüeños. Helos aquí:

INGRESOS EN 1909.	
10 % del material	323.525,43
4 % del de los Maestros en propiedad	758.438,46
Interinidades	1.042.810,41
Vacantes	648.355,28
<i>Total de ingresos</i>	<i>2.773.129,58</i>

En esta suma hay que contar algunos ingresos extraordinarios de Alicante y Castellón, que importan 66.918,21 pesetas.

En rigor esa cantidad hay que deducirla de la suma anterior, si se quiere tener aproximadamente el ingreso anual.

Obsérvese bien la distribución de esos productos: los que pudieran llamarse normales, es decir, el material y el 4 por 100 de los sueldos en propiedad ha importado poco más de un millón de pesetas.

Algo más ha de producir el 4 por 100 al reducirse las interinidades, porque con ello aumentarán á la vez los Maestros en propiedad, y por tanto el ingreso por su descuento.

Pero la fuente cuantiosa de recursos, como ya dijimos, está en las interinidades y vacantes.

Ellas solas han dado 1.691.965 pesetas, es decir, el **sesenta y uno por ciento** de los ingresos, casi las dos terceras partes.

En cambio el descuento de los Maestros en propiedad y el del material ha producido 1.081.964, es decir, el **treinta y nueve por ciento** de los ingresos.

Comparando el total de estos en 1909, con los de años anteriores resulta:

En 1909	2.773.129,58
En 1908	2.627.853,41
En 1907	2.711.673,35

Téngase presente lo que hemos dicho antes, á saber, que en el año pasado se ha tenido un ingreso extraordinario, eventual de 66.918,21 pesetas.

Otro renglon para apreciar el estado de los fondos es el de gastos. Estos han sido en 1909, de pesetas 3.195.064,37. La comparación con los ingresos da este balance.

Gastos	3.195.064,37
Ingresos	2.773.129,58
<i>Diferencia</i>	421.934,79

También es interesante la comparación de los gastos en los últimos años á saber:

En 1909	3.195.064,37
En 1908	3.001.900,42
En 1907	2.851.962,43

Se ve que los gastos siguen creciendo. y para que pueda apreciarse mejor pondremos por separado los aumentos, que son:

En el año 1908	149.937,99
En el año 1909	193.169,85

En el año pasado apenas se ha sentido aun el efecto de las jubilaciones forzosas á los setenta años; en el presente se sentirá más.

Por estos datos puede el lector formar juicio de la situación en estos momentos.

LOS OPOSITORES

ó los que aspiren á serlo deben consultar el libro **Guía del opositor á Escuelas por Ascarza**; es el mejor consejero para solicitar, para prepararse, para seguir todos los ejercicios, para reclamar, etc., etc. Cada ejemplar se da con el **Apéndice** que contiene el nuevo Real decreto. **Una peseta la Guía y él Apéndice.**

Sección oficial.

Indice de la GACETA

30 enero.—Real orden jubilando con sustituto personal á D. Gregorio Miguel Gutiérrez, Catedrático del Instituto de Granada.

—Otra convirtiendo la Escuela de asistencia mixta de Santa Coloma (Logroño) en otra de niñas y creando una de niños.

—Otra disponiendo que el Claustro de Profesores del Conservatorio proponga al Ministro la persona que haya de desempeñar la plaza vacante de Profesor supernumerario de la clase de violín.

—Otra nombrando en segundo concurso Jefe de comprobación de la Comisión permanente de pesas y medidas á D. Jesús de Uriarte.

Universidad Central.—Anunciando á concurso tres plazas de Ayudante de Clínica dotadas con 1.000 pesetas vacantes en la Facultad de Medicina.

Universidad de Valladolid.—Convocando á los opositores á Escuelas de niños de dotación superior á 825 pesetas.

31 enero.—Reales órdenes disponiendo se anuncie la provisión de Cátedras en los Institutos que se indican.

—Convocando á los opositores á la Cátedra de dibujo vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.

Universidad de Salamanca.—Resolución á las reclamaciones para proveer Escuelas por concurso de traslado.

Juntas provinciales de Instrucción pública de Ciudad Real, Logroño y Vizcaya.—Vacantes de Escuelas que se anuncian á oposición.

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de julio del año anterior.

—Estado de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de provincia de España durante el mes de julio del año último.

1.º febrero.—Reales órdenes disponiendo se anuncie la provisión de las Cátedras que se mencionan, vacantes en los Institutos que se indican.

—Otra ídem íd. íd. la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las Cátedras de Patología quirúrgica, vacantes en las Universidades que se citan.

Conservatorio de Música y Declamación.—Anunciando la provisión de una plaza de Profesor supernumerario de la clase de violín, vacante en este Conservatorio.

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estados de los nacimientos, matrimo-

nios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de agosto del año anterior.

—Estado de defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de provincia de España durante el mes de agosto del año último.

Universidad Central.—Propuestas del concurso de traslado de 1909.

Universidad de Barcelona.—Anuncio convocando á oposiciones para proveer Escuelas.

Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real y Palencia.—Anuncio convocando á oposición para proveer Escuelas de la provincia.

Cátedra de Caligrafía.—*Real orden de 29 de enero anunciando á oposición la cátedra de Caligrafía del Instituto de Mahón.*

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se anuncie la provisión de la plaza de Profesor numerario de Caligrafía, vacante en el Instituto de Mahón, al turno de oposición libre que le corresponde, en cumplimiento del artículo 1.º y disposición 1.ª transitoria del Real decreto de 24 de abril de 1908.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1910.—*Barroso.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 31 enero).

Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid

Secretaría.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, del 8 de agosto de 1907, y en virtud del expediente administrativo seguido contra D.ª Manuela Cerezo, Maestra que fué de Castiomembibre, por no haber justificado la inversión de 18,44 pesetas que percibió para material de su Escuela durante el cuarto trimestre de 1905, se cita y emplaza á los herederos de la expresada señora cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, rindan á ante esta Junta, cuenta justificada ó reintegren al Tesoro la referida cantidad, presentando el documento que acredite haberlo efectuado, previniéndoles que, de no hacerlo así en el plazo marcado, se les declarará la rebeldía, siguiéndoseles los perjuicios á que hubiere lugar.

Valladolid 4 de enero de 1910.—El Secretario de la Junta, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, *Juan José Hernández.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, de 8 de agosto de 1907, y en virtud del expediente administrativo de reintegro que se sigue contra D. Segismundo Paniagua, Maestro que fué de Villanueva de las Torres, y de residencia hoy desconocida, por no haber justificado la inversión

de 19,66 pesetas que percibió para material de su Escuela durante el segundo trimestre de 1905, se cita y emplaza á dicho señor para que en el término de diez días, á contar de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, rinda ante esta Junta cuenta justificada ó reintegre al Tesoro la expresada cantidad, presentando el documento que acredite haberlo efectuado, previniéndole que, de no hacerlo así en el plazo marcado, se le declarará la rebeldía siguiéndole los perjuicios á que hubiere lugar.

Valladolid á 4 de enero de 1910.—El Secretario de la Junta, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, *Juan José Hernández.*

(*Gaceta* 29 enero).

Junta provincia de Instrucción pública de Cáceres

Habiendo sido nombrado Vocal de esta Junta en concepto de Diputado provincial, D. Emilio Herreros Esteban, y Secretario de la misma D. Serafín Cid y Mesas, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la plaza de Oficial administrativo de dicha Junta, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Emilio Herreros Esteban, Diputado provincial.

Vocales: D. Emilio María Rodríguez, Arquitecto provincial, D. Andrés Durán, Inspector provincial de Sanidad, D. Francisco Muñoz García Carrasco, Conde de Santa Olalla, y D. Serafín Cid y Mesas, Secretario de esta Junta.

Lo que se hace público para que los opositores puedan hacer uso del derecho de recusación que les concede el artículo 11 del Reglamento de 11 de agosto de 1901, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Cáceres, 22 de enero de 1910.—El Gobernador Presidente, *Mariano M. del Rincón.*—El Secretario, *Serafín Cid.* (*Gaceta* 29 enero).

Junta provincial de Instrucción pública de Gerona

Tribunal de oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de dicha Junta.

Constituido este Tribunal en la forma que se anunció en la *Gaceta de Madrid* del día 30 de agosto último, acordó convocar á los opositores para el día 10 de febrero próximo, á las doce, en el Instituto General y Técnico.

Los cuestionarios para las oposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta ocho días antes de convocar los ejercicios, y para la fecha señalada deben haber completado sus respectivos expedientes los señores aspirantes que siguen.

D. Ricardo Ferrusola Estatris, de quien falta certificado de conducta y reintegrar con póliza de una peseta su título profesional.

D. Joaquín Font y Vargas, debe completarlo con su partida de nacimiento y certificado de conducta.

D. José Margall Armengoll, con hoja de servicios y exhibición de cédula personal.

D. Miguel Santaló Palvorell, con títulos profesional ó copia autorizada del mismo, partida de nacimiento y certificado de conducta.

D. Joaquín Beleta Gasuli, con la copia del título profesional, legalizada por autoridad competente y extendida en el papel que corresponde, reintegrar con póliza de una peseta la copia del acta de nacimiento y presentar certificado de conducta.

D. José Durán Albareda, D. José Giró Texidor y D. Teodoro Solá Sanfelú, con título de Maestro ó su copia, partida de nacimiento y certificación de conducta.

D. Narciso Rouza Puigdevall, con certificado de conducta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y á los efectos legales correspondientes.

Gerona, 17 de enero de 1910.—El Presidente^e del Tribunal, *José María Vilalen*.

(*Gaceta* 29 enero).

Junta provincial de Instrucción pública de Toledo

En virtud de la convocatoria anunciada en la *Gaceta de Madrid* del 6 de Diciembre pasado para proveer la plaza de Oficial de la Secretaría de esta Junta, se ha dispuesto publicar:

1.º Que para juzgar dicha oposición ha sido nombrado el siguiente Tribunal: Presidente, don Federico Muñoz, Diputado provincial; Vocales, D. Ventura Reyes, D. León López, D. Juan Martínez Añibarro y D. Agustín de la Puente; Vocales todos de esta Junta, y el último en sustitución del Secretario de la misma, D. Isidro Alonso, que se ha inhibido por causa legítima y justificada, y Suplentes, D. Saturnino de la Presa y Cabareda y D. Juan García Criado,

2.º Que se han presentado los aspirantes: don Benito Emilio Jairén Entío, D. Narciso Oliva Moreno, D. Juan Antonio Alonso y García, D. Urbano Adolfo Soto y Rodríguez, D. Isabelo Julio Escobar y Rodríguez, D. Antonio Senguar y Lázaro, D. Juan Antonio de Cea y Sobrinos, D. Arsenio Cuenca y Blanquer y D. Mariano Gómez Santamaría,

3.º Que el plazo de diez días para recusar á los Jueces y suplentes que sean considerados incompatibles, se empezará á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*,

4.º Que por el Tribunal, cuando esté constituido, se acordarán las admisiones ó exclusiones con relación á la capacidad legal de los opositores que se han solicitado.

Toledo, 24 de enero de 1910.—El Gobernador Presidente, *Mora*.

(*Gaceta* 27 enero.)

Distrito Universitario de Valladolid.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños con dotación superior á 825 pesetas.

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento, se cita á los señores opositores para que concurren al Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, y hora de las dieciséis, el día que haga el número 15, á contar desde la fecha en que se publique el presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Como prescribe el artículo 22, el Cuestionario estará á disposición de los aspirantes en la Secretaría de la misma Normal de Maestros, ocho días antes de la fecha señalada en la convocatoria del párrafo anterior.

Valladolid, 27, de enero de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Cesáreo Martínez*.

(*Gaceta* 30 enero.)

ESCUELAS A OPOSICION

Junta provincial de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto de 7 de enero de 1910, deberán proveerse por oposición, en las que se verifiquen en la capital de esta provincia, las Escuelas elementales de niños de Cabezarcados, Fuencaliente, Porcuna y Puertolápiche, únicas que en la actualidad se encuentran vacantes, y dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas y emolumentos legales.

Para dar cumplimiento al referido artículo 3.º de dicho Real decreto, se hace constar que el número total de aspirantes que pueden ser aprobados en las citadas oposiciones será el de 20, cuyo número es igual al de las vacantes que se han provisto en turno durante los últimos cinco años.

Junta provincial de Logroño.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de fecha 7 del mes que cursa, y no resultando en la actualidad ninguna Escuela vacante y no anunciada, que deba ser provista por este medio, el número de los aspirantes que deben ser aprobados en las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas de sueldo anual, será el de 17 señoras Maestras y 24 señores Maestros, número igual al de las vacantes ocurridas en los últimos cinco años.

(*Gaceta* 31 enero.)

Junta provincial de Vizcaya,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 7 del corriente mes, se fija en 13 el número de aspirantes á Escuelas de niños y en 11 el de aspirantes á Escuelas de niñas que han de ser aprobadas en los ejercicios de oposición que, de conformidad con el artículo 1.º de la indicada disposición oficial, tendrán lugar en la capital de esta provincia para cubrir sucesivamente igual número de Escuelas vacantes de uno y otro sexo.

de la categoría de 825 pesetas y emolumentos legales, que vayan ocurriendo y que corresponde proveer por el turno de oposición.

(Gaceta 31 enero).

Barcelona (Rectorado) anuncia la provisión por oposición de las plazas siguientes dotadas con 2.000 ó más pesetas:

Ocho de Maestros de Escuelas elementales de niños, de las cuales hay ya tres vacantes en Barcelona, y una en Palma de Mallorca.

Cinco de Maestras de Escuelas elementales de niñas, de las cuales hay ya una vacante en Barcelona. **Dos** plazas de Maestras de párvulos.

(Gaceta 1 febrero).

Palencia.—La Junta provincial anuncia á oposiciones para **catorce** aspirantes, de Escuelas de niños y **diez y seis** de niñas y párvulos.

(Gaceta 1 febrero).

Ciudad-Real.—La Junta anuncia oposiciones para **diez y siete** plazas de niñas y párvulos, entre las cuales estarán la elemental de Ballesteros, y la auxiliaría de párvulos de Manzanares, con 825 pesetas.

(Gaceta 1 febrero).

PROPUESTAS.

CONCURSO UNICO DE FEBRERO DE 1909 Provincia de Guadalajara

En vista de la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, fecha 20 de noviembre próximo pasado, fijando de un modo claro y preciso los derechos que en los concursos pueden ostentar los Auxiliares gratuitos en prácticas de enseñanza, reconociéndose á los nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903, hasta la del 4 de abril del mismo año, la plenitud de los derechos determinados por el primero de éstos, á los que fueron desde el 4 de abril de 1903, hasta que se dictó la orden de 20 de marzo de 1909, únicamente la cuarta condición de preferencia establecida en el Real decreto de la citada fecha de 4 de abril de 1903, y no reconociéndose derecho alguno de preferencia en el Profesorado público, á los que obtuvieron sus nombramientos con posterioridad á 20 de marzo de 1909, disponiéndose así mismo en aquella orden de la Subsecretaría, que sea aplicada con carácter general, tanto en los nuevos como en los concursos que á su fecha no se hubiesen resuelto, este Rectorado deja sin efecto las propuestas del concurso que se cita, publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guadalajara, de los días 17 y 20 de septiembre último, y formula las que á continuación se expresan en cumplimiento y de conformidad con la referida orden de 20 de noviembre.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903, hasta el 4 de abril del mismo año.

Núm. 1, D. Pío Francisco de Andrés Valero, con 625 pesetas y 27 años, 6 meses y 18 días de servicios, para Valdenoches, 2, Julián Gonzalo Yubero, 625, 21, 9, 21, para Robledillo de Mohernándo, 3, Vicente Tejedor Lluva, 625, 13, 3, 1, para una Auxiliaría de Sigüenza, 4, Manuel de la Rica Calderón, 625, 13, 1, 27, para Loranca, de Tajuña, 5, Florencio Manuel Navalpotro y Cerrada, 625, 8, 11, 12, 6, José Palancar, 7, Severiano Sanz, 8, Francisco Herrero Espinel, 625, 8, 10, 18, para Escamilla, 9, Félix Luis Sánchez Casanova, 625, 4, 10, 26, para Córcoles, 10, Miguel Melero, 11, Santiago Bedyoya Sagarrabay, 625, 1, 0, 7, para Málaga del Fresno, 12, Wenceslao Losa Rangil, 500, 9, 5, 6, para Montarrón, Vicente Lacal, 14, Pedro M. Moreno, 15, Clemente Orcero, 16, Alejo Ibares Manzano, 500, 8, 10, 25, 17, Patricio Ibañez Hurtebyse, 500, 8, 9, 19, para Bujalaro, 18, Abundio Velayos Esteban, 500, 7, 11, 25, para la provincia de Ciudad Real, 19, Nicolás de Pablo, 20, Pedro de Pablo, 21, Enrique Alonso, 22, Carlos Ovejero, 23, Mariano Esteban Alejandro Martínez, 24, Remigio Cavero, Colás, 500, 4, 10, 9, para Balconete, 25 Antonio López, 26, Martín Magallón, 27 Juan Vicente Vaquero, para la provincia de Cuenca, 28, Mauricio Vicente Jiménez, 29, Bernabé Otero Mendez, 500, 3, 7, 29, para Yebes, 30 Justo de las Heras, 31, Jerónimo Criado, 32, Antonio Alfaro Marín Pérez, 500, 3, 1, 12, para Palmaces, de Jadraque, 33, Esteban Benito Morugán, 500, 3, 1, 2, para Matillas, 34, Angel Abelardo Castilforte, 35, Antonio Vñuales, 36, Bernardo Moreno Moreno, 500, 2, 7, 13, para Valdarachas, 37, Leopoldo Galndo, 38, Casimiro Vindel Regidor, 500, 2, 2, 9, para La Puerta, 39, Antonio Jimeno Cuquerella, 500, 2, 2, 4, para Aragosa, 40, José S. Alicina, 41, Julián Martínez Solano, 500, 2, 1, 27, para Mantiel, 42, Antonio Cuenca, 43, Pedro Mora, 44, Felipe Cerrato, 45, Eusebio Pérez, 46, Luis Rodríguez, 47, Luis Gallego López, 500, 1, 6, 2, para Valdelagua, 48, Cipriano Moral Torrijos, 500, 1, 3, 2, para Navalpotro, 49, Fidel Mondedeu, 50, Manuel Balaguer, 51, Quintín Saiz Zarzuela, para la provincia de Cuenca, 52, Mariano Fuente, 53, Jacinto Belda Cerdán, 500, 0, 11, 3, para La Cabrera, 54, Martín Martín Rodrigo, 500, 0, 9, 1, para Baños, 55, Honorio Pío Blas Pérez, 500, 0, 8, 27, para Zarzuela de Jadraque, 56, Rafael Rubio Pueyo, 500, 0, 8, 23, para Anchueta del Campo, 57, Nicolás Sanz, 58, Gregorio Sacedo, 59, Andrés A. Sanz, 60, Mariano Ramiro, 61, Pedro Alonso, 62, Victoriano Torremocha, 63, José María Mainón, 64, Julio Elegido, 65, Nicasio López, 66, Julio Estecha, 67, Luis Otín, 68, Pedro Olmedo, 69, Castor Alonso, 70, Enrique Sancho, 71, Bienvenido Gutiérrez,

72, Pedro Pérez, 73, Nicolás Alcañiz, 74, Alfredo Velez.

Auxiliares gratuitos nombrados desde el 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909 y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas.

75, D. Emilio Martínez, 76 José Martínez, 77, Marcelino Vidal, 78, Casimiro Gonzalo, 79, Isidoro Ruiz, 80, Manuel Sánchez, 81, Francisco Sánchez, 82, Andrés Hernández.

Maestros con servicios interinos y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas.

83, D. Victor Hernández; 84 Francisco Gonzales, 85, Valentín González, 86, Ricardo Miguel, 87, Máximo Parra, 88, Celso Casaos, 89, Bienvenido Navarro, 90, Andres Escribano, 91, Miguel Arranz, 92, Mariano Martínez, 93, Miguel Escobar, 94, Antonio San Martín, 95, José Pascual Galindo, 96, Lorenzo Arribas, 97, Vicente Mata, 98, Victor Sánchez, 99, Matías Aguado Gutiérrez 2, 10, 6, no se le le reconocen los servicios que prestó como Maestro en propiedad, por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó, mediante renuncia admitida por la Autoridad, 100, José María Sánchez, 101, Francisco Segismundo García, 102, Pedro Mazario, 103, José María Florez, 104, Hilario Muñoz, 105, Gregorio Cananí, 106, Virginio Polo, 107, Francisco González, 108, Emilio Araujo, 109, Angel Sanz 110, Bernardino Francisco Herrero, 111, Vicente Cabello, 112, Fausto Sanjuan, 113, Aquilino Gamó, 114, Marcelino Lozano, 115, Blas Poyatos, 116, José Carmona.

Aspirantes excluidos.—D. Luis Muñoz de la Blanca, por no acompañar á su instancia documento alguno; D. Albino S. Ausín, por no estar fechada y firmada la hoja de servicios por el interesado; D. José María Martín Hernández, por id., D. Rafael Aparicio, D. Santiago Avellaneda y D. Francisco Reina, por estar fechadas las hojas de servicios antes del plazo de la convocatoria; D. Francisco del Cerro y D. Juan de Anca, por estar fechadas y certificadas las hojas de servicios antes del plazo de la convocatoria, D. Francisco Cosano y Luque, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y por no expresar en aquélla las fechas de nombramiento y posesión en el cargo de Auxiliar gratuito de las Escuelas de niños de Sevilla; D. Máximo León Gallego, por no justificar tener 21 años de edad, ni hallarse en posesión del título profesional ó haber hecho el depósito de los derechos correspondientes; D. Federico Ferrer, por falta de justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos; D. Francisco Norberto Ponce, D. Juan Ortega Solascasas, por carecer las hojas de servicios de la certificación que las legalice; D. Manuel Rivera Martín, por errores en la hoja de servicios; D. Manuel Vega Fernández, por raspaduras no salvadas en la hoja de

servicios; D. Quirico Sánchez Abad, por enmiendas no salvadas en la hoja de servicios.

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903 hasta el 4 de abril del mismo año.

Número 1, D.^a Jenara Peinado Torrontero, 625, 24, 1, 27, para Romancos; 2, Sinforosa de las Heras, 3, Cándida Hernández; 4, Damiana Cuadrado, 5, Catalina Sofía Frías; 6, Benita Esperanza Villaverde y Castejón; 7, Bienvenida Villanueva Martínez, 625, 11, 2, 24, para Sacecorbo; 8, Encarnación Escobar; 9, Cecilia Taibo Alonso, 625, 9, 1, 24, para Taragudo; 10, Bárbara Concepción Lozano, Ambrosia Torija Ortiz, para la provincia de Ciudad Real; 12, Estefanía Vega; 13, Angeles Rosell, 14, Adelaida Blanch Las Heras, se provee en Maestro las Escuelas que solicita; 15, Micaela de la Fuente; 16, Cecilia Martín Chicharro, 500, 11, 5, 11, para Santiuste; 17, Eulogia Santamera; 18, Fernanda Dolores Viñuelas; 19, María Natividad Fernández; 20, Francisca García; 21, Manuela Gil Avilés, 500, 6, 8, 27, para Gárgoles de Abajo; 22, Isabel Sirera Boix, 23, Aleja Navas, 24, Celsa Peña Herrero, 500, 4, 2, 1, para Barbolla; 25, Antera Martín Gutiérrez; 26, Guadalupe Estringana González, 500, 3, 8, 9, para Cendejas de Enmedio; 27, Jesusa Quiza; 28, Isidra Merodio; 29, Julia Mirodio; 30, Josefa Crespo; 31, Benita Ballesteros; 32, Dominga Rodríguez; 33, María López López, 500, 2, 2, 24, para Morillejo; 34, Sofía Carmen Mantecón; 35, Sofía Gil Boix, 500, 1, 10, 22, para Escalera; 36, Albina San Máximo; 37, Ascensión Aguado; 38, Dionisia Puente; 39, Julia Boua Torrijos, 500, 0, 8, 22, para Aragoncillo; 40, Dominga Ibáñez; 41, Manuela Sampayo Adanero para la provincia de Madrid 42, Mercedes Balbastro, 43, María Angeles Aragón Soldado, 500, 0, 5, 20, para Riofrío; 44, Josefa Freijo Sordo, para la provincia de Toledo; 45, Jacinta Martínez Tello, 500, 0, 2, 22, para Las Cabezadas; 46, Carmen de la Presilla Consuegra, 500, 0, 2, 12, para Puebla de Valles; 47, María Rosa Sancho; 48, Amparo Becerra

Auxiliares gratuitas nombradas desde el 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909 y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas.

Núm. 49, María de Loreto Hernández; 50, María Hortensia Mateo; 51, Perfecta Centenera, 52, María Josefa Enserres; 53, Mercedes Ibáñez; 54, Francisca Granell; 55, Paula Brunete; 56, María del Cuelto; 57, Fermina Triguero; 58, Gregoria Sánchez

Maestras con servicios interinos y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas.

Núm. 59, D.^a Josefa Canuta San Emeterio; 60, Agueda Juliana Ruiz; 61, Dolores Mas; 62, Emilia Romo; 63, Teresa Gallisteo; 64, Francisca Zarza; 65, Francisca Pilar Colom; 66, María Amalia Cores; 67, Jacinta Torija; 68, Lidia de Luis; 69, Ignacia Pérez;

Bernardina Jodra; 71, Victoria Suarez; 72, Francisca Marqués; 73, María G. Gómez; 74, Ana Rodrigo; 75, Laureana Tejero; 76, Matilde M. Ramírez; 77, Ana Frías; 78, Presentación Jiménez; 79, Petra Monedero; 80, Jesusa Gil; 81, Inocenta C. Villavilla; 82, Juana Dorado; 83, Cipriana Sánchez-Casado, no se le reconocen los servicios en propiedad por no haber justificado los prestados en Aladrén, según se hace constar en la certificación de la hoja, y por no acreditar haber cesado en la Escuela de Codes, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente; 84, María del C. Fernández; 85, Dominica Victoriano; 86, Visitación San Román; 87, Dominica E. García.

Aspirantes excluidas.—D.^a Teófila Juana Viejo Pajares, por errores cometidos en la hoja de servicios; D.^a Antonina Martín y Martínez, por enmiendas y raspaduras no salvadas en la hoja de servicios; D.^a Dominga Vindel Barba, por falta de reintegro en su instancia; D.^a Josefa Parés y Santa Cruz, por falta de reintegro en la instancia y en el certificado de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos; D.^a María Teresa Valverde y Rubio, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice; D.^a Crescencia Lezcano y Sáenz, por no justificar haber hecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del título profesional, D.^a Felisa San Gil y Aguirre, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria; D.^a Gloria Moreno García, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; D.^a Cristina Ramos Fermoselle, D.^a Dominica Nicolasa Calderón, D.^a María Magdalena Cristobal del Rio, D.^a Censida Casamayor Laseras y D.^a María Guadalupe Gil y Sáenz, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; D.^a María D. Sellés Chiquillo, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos; D.^a Angeles Nieto Yusta, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos; D.^a Julia Bañuls y Brión y D.^a Cenaida Cruz García, por falta de justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

(B. O. 24 enero).

NOMBRAMIENTOS

Granada.—Ha sido nombrado Maestro interino de Dudár, D. José Ruano Arroyo.

Avila.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestras interinas, de Aldeanabed, D.^a Inés García V cente, de Cabizuela, doña Isabel González Revuelta.

Sevilla.—En virtud de concurso de traslado del año último han sido nombradas por el Rector, doña Josefa García Cabezas, Maestra de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), D.^a Clotilde Márquez Ocano, Maestra de Valdecaballeros (ídem), D.^a Aquilina Muñoz Blasco, Maestra de Manguilla (ídem), doña Dolores Medina Regidor, Maestra de Escacena del Campo (Huelva), D.^a Carmen Real Meler, Maestra de Villanueva del Ariscal (Sevilla), D.^a María Paz Cano Marín, Maestra de Villanueva del Río, (ídem) D.^a Angela Romero Lopera, Maestra de Mairena del Aljarafe (ídem), D.^a Purificación Melendo Cruz, Maestra de Marinaleda, (ídem), D.^a Angeles Aspiazu Paul, Maestra de Pedroche (Córdoba), doña Ana Porro Martínez, Maestra de Zarzacapilla (Badajoz), D.^a Manuela Díaz Herrera, Auxiliar de Utrera (Sevilla), y D.^a Aurora Torres Moreno, Maestra de Corte Concepción (Huelva).

Zaragoza.—Han sido nombrados Maestros interinos, D. Tomás Lafuente, para Ariño, D. Policarpo Andreu, para Cantavieja, D. Santiago Lorente, para San Esteban de Gormaz, D. Tomás Martínez, para San Agustín, y D.^a María de los Angeles Pérez para Olva.

Teruel.—En virtud del último concurso único de septiembre pasado han sido nombrados Maestros en propiedad, D. Martín Martín Rodrigo, de Mezquita de Jarque (niños), D. Lorenzo Garetá Pérez, de Fuentes Calientes (niños), D. Gregorio Sacedo Martínez, de Veguillas, mixta, D.^a Josefa Rubio Montes, de Ródenas, mixta, y D.^a Francisca Ferrer Jimeno, de Alcotas (barr o de Manzanera) mixta

Sección de noticias.

Han fallecido:

D.^a Irene Lage y Lage, Maestra de Ortigueira (Coruña).

El padre de D. José Alcalde, Maestro de Pozo-Alcon (Jaén).

La madre de D. Juan Manuel Barcena, Maestro de Bustasur (Santander).

Acompañamos en la pena sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

En la Secretaría de esta Universidad se ha recibido el título de Maestro de Escuela expedido á favor de D. José Maldonado Suárez.

—El Delegado Regio de primera enseñanza de Málaga ha oficiado al Alcalde para que por los agentes de su autoridad sean perseguidos y detenidos los niños vagabundos que pululan durante las horas

de clase por la barriada del Palo, obligándoles á la asistencia á las Escuelas y en caso negativo se multará á sus padres ó tutores.

Distrito de Madrid.

Por causa de epidemia han sido cerradas las Escuelas de Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara).

—Los Maestros de Sotodosos y Motos (Guadalajara) han renunciado su cargos.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Yela (Guadalajara): D.^a Joaquina Torija.

Distrito de Oviedo

Se ha solicitado que la Escuela de Villamayor se provea en Maestro.

Distrito de Santiago.

Han sido cerradas las Escuelas de Sarría (Lugo), por la epidemia del sarampión.

Distrito de Sevilla.

En concepto de diputados provinciales, han sido nombrados Vocales de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Badajoz y Cádiz, respectivamente, D. Pedro Grajera y D. Fernando Barneto González.

Distrito de Valencia.

Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos á las Maestras de Villafranca del Cid y Jarafuel (Valencia) y al Maestro de Almedijar (Castellón).

—Han tomado posesión del cargo de Maestra sustituta interina de Senija (Alicante), D.^a Milagros Capdepón, en propiedad de Villena, D.^a Teresa Muñoz Gil, de Auxiliar interino de la Graduada de Alicante D. Alfredo Jara Urbano, y en propiedad de Villarrobledo (Albacete), D. José Mosquera.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Lietar (Albacete).

Distrito de Valladolid

Ha tomado posesión de la Escuela de Salinillas de Bureba (Burgos) D. Teodomiro Recio.

—Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos á los Maestros de Cigales y Gallegos de Hornija.

Distrito de Zaragoza.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Teruel, en concepto de diputado provincial, D. Manuel Bernad y Mateo.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Chibluco (Huesca).

Crónica general.

Martes 1º de febrero.—El Gobierno ha enviado un telegrama al Presidente del Consejo de ministros de Francia, expresando el sentimiento de nuestro Monarca y del pueblo español por las calamidades que afligen á la nación vecina por las recientes inundaciones.—Hallándose anteayer en el puerto de Melilla el príncipe D. Felipe, hermano del in-

fante D. Carlos, tuvo la desgracia de perder el pie y caer de espaldas al mar, otro oficial se arrojó al mar para auxiliarle, y amqos pudieron ganar á nado una lancha que los condujo á tierra, sin más daño que el remojón.—Ha llegado á esta Corte una numerosa Comisión de Bilbao, que viene á recabar el apoyo del Gobierno en cuanto afecta á los preparativos para la Exposición de 1912.—Ocho tripulantes de una goleta perteneciente á la matrícula de Lanzarote, han desaparecido, creyéndose que han sido apresados por los moros en las costas de Africa cuando en una pequeña lancha se internaron á pescar.—En varias provincias se ha celebrado el reparto de socorros recaudados por la Junta de Damas para las víctimas de la guerra, asistiendo al acto las autoridades.

Extranjero: Los insurrectos de Nicaragua han derrotado á las tropas del Gobierno en Acaya, en un combate empeñadísimo y que ha durado varios días.—Cerca de Arcila (Marruecos) ha naufragado un crucero francés; varios vapores que se acercaron á prestar auxilio no han podido hacerlo por el estado del mar.—En una catástrofe ferroviaria ocurrida en Inglaterra han resultado 7 personas muertas y 26 heridas.

Miércoles 2.—En el frontón Jai-Alai, se ha celebrado hoy otro meeting contra la apertura de las Escuelas laicas, al que ha asistido numerosa y distinguida concurrencia.—Los embajadores marroquíes han celebrado otra conferencia con el Ministro de Estado, tratando de los asuntos del Riff y haciendo protestas los comisionados del deseo que les anima para terminar pronto su misión.

Extranjero: Cuando se estaba celebrando una solemne fiesta escolar en el Ayuntamiento del pueblo de Santa Catenia (Italia), se hundió el piso de la sala, cayendo más de 300 personas al piso bajo entre montones de escombros y resultando 200 con graves heridas.

PERMUTA

La desea Maestro de 825 pesetas, emolumentos legales, aumentos voluntarios, en pueblo sano, de importancia y con ferrocarril, con otro que esté en igualdad de circunstancias prefiriendo á quien ejerza en la provincia de Toledo y pueblo donde la Maestra desee sustituirse.

Detalles dará D. Estéban Granullaque Maestro de (Oropesa (Toledo).

INSPECTORES Y AGENTES bien retribuidos, se necesitan en diferentes puntos de España, para ocuparse en la gestión de asuntos de interés general. Dirigir sus ofertas con referencias al Instituto Ina Mercurio, en Sevilla. 7—5